



**ESTADO NUMERO 071**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2018-00021-00	OSCAR ALONSO RUÍZ GARZÓN	GLORIA CLEMENCIA MORENO	23-AGO-2022	1

**CONSTANCIA**

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

La Secretaria,

**EDNA MARGARITA MARÍN ARIZA**

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.